

Annos del 263 al 270 ambos inclusive, y enterado
N. de las ordenes que comprenden, acordaron
se guarden y cumplan.

Se dio cuenta de una instancia presentada
por Salvador Sanchez Pujos morador en Bejan
a fin de que se le libre certificacion acerca de
si en el amillaramiento se hallan visositas en su
nombre dos fanegas de tierra seca y labrable
y racionales situadas en dicho partido; y N. acor-
daron: Que por el Señor Alcalde se expida dicho
documento en los terminos prevenidos en Decreto
de 25 de Oct. de 1767.

Y no habiend otros asuntos de que tratar se
levanto esta sesion y se firmaron S. N. de que cer-
tifico =

Diego Marco y Lopez Matias de Pruden
y Marin

Pedro Espinosa Pedro Marr.
Alegre

Pedro Alvarez Martin

Manuel Heredia Natividad Sanchez

Juan Antonio Sanchez
Servicio

